



PERÍODO PARLAMENTARIO 2011-2016

SESIÓN DE CLAUSURA DE LA JUNTA PREPARATORIA

ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA (Vespertina)

MARTES 26 DE JULIO DE 2011

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES DANIEL ABUGATTÁS
MAJLUF

Y

HUMBERTO LAY SUN

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reabre la sesión.— Se procede al acto de juramentación e incorporación del congresista electo Víctor Andrés García Belaunde para el período parlamentario 2011-2016.— Se da lectura a los artículos 12.º, 22.º, inciso d), y 48.º del Reglamento del Congreso, así como al oficio de inscripción de la lista única de candidatos presentada en la Oficialía Mayor a fin de ocupar los cargos de la Mesa Directiva del Congreso para el Período Anual de Sesiones 2011-2012.— Elección, proclamación y juramentación de la Mesa Directiva para el Período Anual de Sesiones 2011-2012.— Discurso del señor Presidente del Congreso de la República, doctor Daniel Abugattás Majluf.— Se aprueba, sin observaciones, el Acta de la sesión de la Junta Preparatoria.— Se declara clausurada la sesión de la Junta Preparatoria.— Se levanta la sesión.

—A las 17 horas y 40 minutos, bajo la Presidencia del señor Daniel Abugattás Majluf e integrando la Mesa Directiva los señores Humberto Lay Sun y Richard Frank Acuña Núñez, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores **Miguel Grau Seminario**¹, Acuña Peralta, Aguinaga Recuenco, Alcorta Suero, Andrade Carmona, Angulo Álvarez,

Anicama Ñañez, Apaza Condori, Apaza Ordóñez, Bardález Cochagne, Becerril Rodríguez, Bedoya de Vivanco, Beingolea Delgado, Belaunde Moreyra, Benítez Rivas, Bruce Montes de Oca, Cabrera Ganoza, Canches Guzmán, Capuñay Quispe, Cárdenas Cerrón, Carrillo Cavero, Castagnino Lema, Ccama Layme, Chacón De Vettori, Chávez Cossío, Chehade

¹ Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!

Moya, Chihuán Ramos, Coari Mamani, Condori Cusi, Condori Jahuirra, Cordero Jon Tay, Crisólogo Espejo, Cuculiza Torre, De la Torre Dueñas, Delgado Zegarra, Díaz Dios, Diez Canseco Cisneros, Eguren Neuenschwander, Elías Ávalos, Espinoza Cruz, Espinoza Rosales, Falconí Picardo, Fujimori Higuchi, Gagó Pérez, Galarreta Velarde, Gamarra Saldívar, García Belaunde, Gastañadui Ramírez, Grandez Saldaña, Guevara Amasifuen, Gutiérrez Córdor, Huairé Chuquichaico, Huayama Neira, Hurtado Zamudio, Iberico Núñez, Inga Vásquez, Isla Rojas, Jara Velásquez, Julca Jara, Kobashigawa Kobashigawa, León Rivera, León Romero, Lewis Del Alcázar, Llatas Altamirano, López Córdova, Luna Gálvez, Mavila León, Mendoza Frisch, Merino De Lama, Molina Martínez, Monterola Abregú, Mora Zevallos, Mulder Bedoya, Nayap Kinin, Neyra Huamaní, Neyra Olaychea, Omonte Durand de Dyer, Oseda Soto, Otárola Peñaranda, Pari Choquecota, Pariona Galindo, Pérez del Solar Cuculiza, Pérez Tello de Rodríguez, Portugal Catacora, Ramírez Gamarra, Reátegui Flores, Reggiardo Barreto, Reynaga Soto, Rimarachín Cabrera, Rivas Teixeira, Rodríguez Zavaleta, Romero Rodríguez, Rondón Fudinaga, Rosas Huaranga, Ruiz Loayza, Saavedra Vela, Salazar Miranda, Salgado Rubianes, Sarmiento Betancourt, Schaefer Cuculiza, Simon Munaro, Solórzano Flores, Spadaro Philipps, Tait Villacorta, Tan de Inafuko, Tapia Bernal, Tejada Galindo, Teves Quispe, Tubino Arias Schreiber, Uribe Medina, Urquiza Maggia, Urtecho Medina, Vacchelli Corbetta, Valencia Quiroz, Valle Ramírez, Valqui Matos, Velásquez Quesquén, Wong Pujada, Yovera Flores, Zamudio Briceño, Zeballos Salinas y Zerillo Bazalar. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia por medio del sistema digital).

En el transcurso de la sesión ingresan al recinto parlamentario los congresistas Acha Romani, Coa Aguilar, Lescano Ancieta, Medina Ortiz, Melgar Valdez e Yrupailla Montes.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Con el quórum reglamentario, continúa la sesión permanente de la Junta Preparatoria.

Juramentación e incorporación del congresista electo Víctor Andrés García Belaunde para el período legislativo 2011-2016



El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Se va a dar lectura a la credencial del señor congresista electo Víctor Andrés García Belaunde, expedida por el Jurado Nacional de Elecciones.

El RELATOR da lectura:

“Jurado Nacional de Elecciones

Credencial

Otorgada a

Víctor Andrés García Belaunde

para su reconocimiento como Congresista de la República por el Distrito Electoral de Lima, por el período legislativo 2011-2016.

Lima, 1 de junio de 2011.

HUGO SIVINA HURTADO, Presidente.— JOSÉ HUMBERTO PEREIRA RIVAROLA.— ELVA GRETA MINAYA CALLE.— MODESTO OLEGARIO DE BRACAMONTE MEZA.— JOSÉ LUIS VELARDE URDANIVIA, Miembros del Pleno.— ROQUE AUGUSTO BRAVO BASALDÚA, Secretario General.”

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— De conformidad con la credencial que acaba de ser leída, invito al señor Víctor Andrés García Belaunde a acercarse al estrado a prestar el juramento de ley.

—**El señor Víctor Andrés García Belaunde se acerca al estrado a prestar el juramento de ley.**

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Señor congresista electo Víctor Andrés García Belaunde, ¿jura usted por Dios y por la Patria cumplir fielmente sus deberes, obrar en todo conforme a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes y guardar secreto en los asuntos así calificados?



El señor GARCÍA BELAUNDE.— ¡Sí, juro!

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Si así lo hace, que Dios y la Patria

lo premien; si no, que Él y la Nación se lo demanden.

—El señor Presidente impone al congresista Víctor Andrés García Belaunde la medalla del Congreso de la República, y los señores secretarios le hacen entrega de un ejemplar de la Constitución Política del Perú y del Reglamento del Congreso de la República; luego de lo cual el citado congresista retorna a su escaño.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Declaro incorporado y apto para el ejercicio de la función parlamentaria al congresista Víctor Andrés García Belaunde.

A continuación, se va a proceder a la elección de la Mesa Directiva para el Período Anual de Sesiones comprendido entre el 27 de julio de 2011 y el 26 de julio de 2012.

Se da lectura a los artículos 12.º, 22.º, inciso d), y 48.º del Reglamento del Congreso, así como al oficio de inscripción de la lista única de candidatos presentada en la Oficialía Mayor para ocupar los cargos de la Mesa Directiva del Congreso para el Período Anual de Sesiones 2011-2012

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Se va a dar lectura a los artículos 12.º, 22.º, inciso d), y 48.º del Reglamento, así como al oficio de inscripción de la lista única de candidatos presentada en la Oficialía Mayor, conforme lo dispone el Reglamento

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Elección de la Mesa Directiva del Congreso

Artículo 12.º.— Los Congresistas en el caso de instalación del nuevo Congreso, o los Congresistas en ejercicio, en el caso de instalación de un nuevo período anual de sesiones dentro del período parlamentario, o los Grupos Parlamentarios debidamente constituidos, pueden presentar a la Oficialía Mayor las listas de candidatos para ocupar los cargos de la Mesa Directiva del Congreso, hasta 24 horas antes de la fecha prevista para la elección. Las listas serán completas. Debe proponerse un candidato para cada cargo que corresponda, acompañándose la firma del vocero autorizado de uno o más Grupos Parlamentarios, siempre que el Grupo esté constituido.

La Oficialía Mayor da cuenta al Presidente de la Junta Preparatoria o del Congreso, según el caso, de las listas inscritas, ordenando el Presidente su publicación en tablas.

Si el Presidente de la Junta Preparatoria o del Congreso fueran candidatos a uno de los cargos por elegirse, preside el acto electoral el llamado a sustituirlo de acuerdo con el Reglamento. En el caso de la elección de la Mesa Directiva para un nuevo período anual de sesiones, el acto electoral se lleva a cabo el mismo día de la instalación o a más tardar al día siguiente.

La elección de la Mesa Directiva del Congreso se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

a) Leída las listas de candidatos propuestas, la Mesa Directiva invita a dos Congresistas para que oficien de escrutadores y vigilen el normal desarrollo del acto electoral. Los escrutadores firmarán las cédulas de votación y de inmediato éstas serán distribuidas entre los Congresistas. Acto seguido, el Presidente suspende la sesión por breves minutos, a efecto de que los Congresistas llenen las cédulas.

b) Reabierto la sesión, el Presidente deposita su voto en el ánfora, luego lo harán los demás miembros de la Mesa y los Congresistas escrutadores, y de inmediato se invitará a los demás Congresistas a depositar sus cédulas, ordenando que se les llame por su apellido en orden alfabético.

c) Terminado el llamado a votar, el Presidente realiza el escrutinio, voto por voto, ayudado por los Congresistas escrutadores, dando lectura a cada cédula sufragada.

d) Terminado el escrutinio, el Presidente proclama miembros electos de la Mesa Directiva a los candidatos de la lista que hayan logrado obtener un número de votos igual o superior a la mayoría simple de Congresistas concurrentes. Si ninguna lista obtiene la mayoría simple se efectuará, siguiendo el mismo procedimiento, una segunda votación entre las dos listas con mayor número de votos, proclamándose a los candidatos de la lista que obtenga mayor votación.

e) A continuación, los candidatos elegidos prestan juramento y asumen sus funciones de inmediato. El Presidente electo lo hará ante el Presidente de la Mesa que presidió el acto electoral, el resto de miembros de la Mesa Directiva lo hará ante el nuevo Presidente del Congreso. En

el caso de la Junta Preparatoria, el Presidente del Congreso electo será incorporado y jurará el cargo ante el Presidente de la Junta, procediendo luego el nuevo Presidente a incorporar y tomar juramento a los demás miembros electos de la Mesa Directiva. La Mesa Directiva puede acordar que la juramentación de los nuevos Congresistas se realice por grupos. La fórmula de la juramentación será la de uso común, por Dios y por la Patria; salvo que algún Congresista expresara el deseo de que se prescindiera de la invocación a Dios en su juramento, a lo cual la Mesa Directiva accederá de inmediato. Ningún miembro del Congreso o de la Mesa Directiva puede asumir sus funciones o cargos si no ha prestado juramento.

f) El resultado de la elección se comunica en forma oficial al Presidente de la República, al Presidente de la Corte Suprema de Justicia, al Presidente del Tribunal Constitucional, al Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, al Fiscal de la Nación, al Defensor del Pueblo, a las Instancias Regionales y a las Municipalidades Provinciales del país.

“Lima, 25 de julio de 2011

Doctor

José Abanto Valdivieso
Oficial Mayor del Congreso
Su Despacho.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.º del Reglamento del Congreso, a fin de presentar la lista de candidatos para ocupar los cargos de la Mesa Directiva del Congreso para el período anual de sesiones 2011-2012, conforme se detalla a continuación:

CANDIDATO	CARGO
Daniel Abugattás Majluf	Presidente
Manuel Merino de Lama	Primer Vicepresidente
Yehude Simon Munaro	Segundo Vicepresidente
Michael Urtecho Medina	Tercer Vicepresidente

Atentamente,

MARÍA DEL CARMEN OMONTE DURAND DE DYER, del grupo parlamentario Alianza Parlamentaria.—
JUAN CARLOS EGUREN NEUENSCHWANDER, del grupo parlamentario Alianza por el Gran Cambio.—
JOSÉ LEÓN LUNA GÁLVEZ, del grupo parlamentario Solidaridad Nacional.— FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA, del Grupo Parlamentario Nacionalista.”

En caso de vacancia de cualquiera de los cargos de la Mesa Directiva, el Presidente o quien lo reemplace convocará a elecciones dentro de los cinco días posteriores de oficializarse la vacancia. En esta hipótesis, de ser necesario puede citar a sesión especial.

Derechos Funcionales

Artículo 22.º.— Los Congresistas tienen derecho:

[...]

d) A elegir y postular a los cargos de la Mesa Directiva del Congreso o de las Comisiones o ser designado miembro de la Comisión Permanente o del Consejo Directivo.

[...].

Período anual de sesiones

Artículo 48.º.— El período anual de sesiones comprende desde el 27 de julio de un año hasta el 26 de julio del siguiente año.”



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

Lima, 25 de julio de 2011

Doctor
JOSÉ ABANTO VALDIVIESO
 Oficial Mayor del Congreso
Su Despacho.-

De mi consideración:

Nos dirigimos a usted, conforme a lo dispuesto en el artículo 12° del Reglamento del Congreso, a fin de presentar la lista de candidatos para ocupar los cargos de la Mesa Directiva del Congreso para el periodo anual de sesiones 2011-2012, conforme se detalla a continuación:

CANDIDATO	CARGO
DANIEL ABUGATTAS MAJLUF	PRESIDENTE
MANUEL MERINO DE LAMA	PRIMER VICEPRESIDENTE
YEHUDE SIMON MUNARO	SEGUNDO VICEPRESIDENTE
MICHAEL URTECHO MEDINA	TERCER VICEPRESIDENTE

Atentamente,

[Handwritten signatures and notes]
 M. del Carmen Cornejo D. DNI 1030835-2 AP
 Jose Luis Gomez DNI: 07246802
 Simon C. Espinoza M. APGC DNI 29414655
 G.P. Alvarado x el buen Comedor
 NAC.
 Tracy Diana P. ... 31604270
 G. Induraino ...



El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Se invita al señor Humberto Lay Sun para que presida la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria, en razón de que quien en este momento la preside es candidato a un cargo de la Mesa Directiva.

—**Asume la Presidencia el señor Humberto Lay Sun; y el señor Daniel Abugattás Majluf baja del estrado y ocupa el escaño que le corresponde.**

El señor PRESIDENTE (Humberto Lay Sun).— Se invita a subir al estrado a las congresistas Luciana Milagros León Romero y María Soledad Pérez Tello de Rodríguez para que se sirvan actuar como escrutadoras.

—**Las señoras Luciana León Romero y María Pérez Tello de Rodríguez suben al estrado para actuar como escrutadoras.**

El señor PRESIDENTE (Humberto Lay Sun).— Señores congresistas, se va a suspender la sesión por breves momentos para que las congresistas escrutadoras firmen las cédulas de votación.

—**Se suspende la sesión a las 18 horas y 16 minutos.**

—**Se reanuda la sesión a las 18 horas y 22 minutos.**

El señor PRESIDENTE (Humberto Lay Sun).— Se reanuda la sesión.

Elección, proclamación y juramentación de la Mesa Directiva para el Período Anual de Sesiones 2011-2012

El señor PRESIDENTE (Humberto Lay Sun).— Se va a dar lectura a la parte pertinente del artículo 57.º del Reglamento.

El RELATOR da lectura:

“Reglamento del Congreso de la República

Clases de votaciones

Artículo 57.º.— [...]

Las votaciones secretas se realizan recibiendo cada Congresista una cédula, expresando su voto en ella y depositándola en el ánfora.”



Las señoras Luciana León Romero y María Pérez Tello de Rodríguez, que actúan como escrutadoras, colocan sus firmas en las cédulas de votación.

El Presidente de la Mesa, señor Humberto Lay, llama en orden alfabético a los señores y señoras congresistas para que reciban su respectiva cédula de votación.





El señor PRESIDENTE (Humberto Lay Sun).— Se va a llamar en orden alfabético a los señores y señoras congresistas para que reciban sus respectivas cédulas de votación, que les van a ser entregadas por un funcionario de la Oficialía Mayor.

Los congresistas expresarán su voto marcando una equis o una cruz dentro del recuadro respectivo. Quienes prefieran abstenerse, podrán hacerlo depositando la cédula en blanco.

Señor Relator, proceda usted a llamar a los señores congresistas.

Luego de recibir la cédula de votación, la deberán llenar en la cámara secreta, instalada con ese fin en el centro del Hemiciclo, y finalmente procederán a depositarla en el ánfora.

La cédula de votación contiene la lista única de candidatos con el nombre del congresista que la encabeza.

—El RELATOR llama a cada uno de los miembros de la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria, a las señoras congresistas escrutadoras y, en orden alfabético, a los demás señores congresistas, quienes recogen su cédula de votación, expresan en ella su voto y luego la depositan en el ánfora.



Señores congresistas de diversas bancadas emiten sus respectivos votos.





El señor PRESIDENTE (Humberto Lay Sun).— Se da por cerrada la votación.

Han sido recogidas 130 cédulas de votación.

Se va a proceder al recuento de las cédulas que han sido depositadas en el ánfora.

—**El señor Presidente efectúa el recuento de las cédulas de votación.**

El señor PRESIDENTE (Humberto Lay Sun).— Han sufragado 130 congresistas; por lo tanto, el número de cédulas recogidas coincide con el número de votantes.

La mayoría simple es de 66 votos.

Se va a realizar el escrutinio.

—**El señor Presidente efectúa el escrutinio de los votos.**

El señor PRESIDENTE (Humberto Lay Sun).— Señores congresistas, ha concluido el escrutinio de las cédulas de votación.

El resultado del escrutinio es el siguiente:

Lista Única

A favor	93 votos
En contra	0 votos
En blanco	37 votos
Nulos/Viciados	0 votos
TOTAL	130 votos

(Aplausos).

En consecuencia, han sido elegidos miembros de la Mesa Directiva para el período anual de sesiones 2011-2012, los siguientes parlamentarios:



El congresista Humberto Lay Sun realizando el recuento de las cédulas de votación.



Escrutinio de los votos emitidos

Los señores congresistas siguen atentamente el escrutinio de los votos.



El congresista Daniel Abugattás Majluf recibe el saludo de su señora madre como Presidente del Congreso de la República para el periodo 2011-2012.



El congresista Daniel Abugattás Majluf es saludado por sus colegas al haber sido elegido Presidente del Congreso de la República para el período 2011-2012.



Familiares del congresista Daniel Abugattás Majluf aplauden su elección como Presidente del Congreso de la República.

Congresista Daniel Abugattás Majluf, como Presidente.

Congresista Manuel Arturo Merino De Lama, como Primer Vicepresidente.

Congresista Yehude Simon Munaro, como Segundo Vicepresidente.

Congresista Wilson Michael Urtecho Medina, como Tercer Vicepresidente.

Por lo tanto, los proclamo como tales.

(Aplausos).

La Presidencia agradece a las congresistas Luciana Milagros León Romero y María Soledad Pérez Tello de Rodríguez por su valioso concurso al actuar como escrutadoras del acto electoral realizado; y felicita a los señores congresistas electos que conforman la Mesa Directiva.

—Las señoras Luciana León Romero y María Soledad Pérez Tello de Rodríguez retornan a sus respectivos escaños.

El señor PRESIDENTE (Humberto Lay Sun).— Invito a subir al estrado al señor congresista Daniel Abugattás Majluf, con la finalidad de

prestar el juramento de ley para asumir el cargo de Presidente del Congreso de la República durante el período anual de sesiones 2011-2012.

—El señor congresista Daniel Abugattás Majluf sube al estrado para prestar juramento como Presidente del Congreso de la República.



El señor PRESIDENTE (Humberto Lay Sun).— Señor congresista Daniel Abugattás Majluf, ¿jura usted por Dios y por la Patria cumplir fielmente el cargo de Presidente del Congreso de la República para el período anual de sesiones 2011-2012?

El señor ABUGATTÁS MAJLUF.— ¡Sí, juro!

El señor PRESIDENTE (Humberto Lay Sun).— Si así lo hace, que Dios y la Patria lo premien; si no, que Él y la Nación se lo demanden.

(Aplausos).

—Asume la Presidencia el señor Daniel Abugattás Majluf; y el señor Humberto Lay Sun baja del estrado y ocupa el escaño que le corresponde.



El congresista Daniel Abugattás Majluf presta el juramento de ley como Presidente del Congreso de la República para el período anual de sesiones 2011- 2012.



El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Invito a subir al estrado al señor congresista Manuel Arturo Merino De Lama, con la finalidad de prestar el juramento de ley para asumir el cargo de Primer Vicepresidente del Congreso de la República durante el período anual de sesiones 2011-2012.

—El señor Manuel Arturo Merino De Lama sube al estrado para prestar juramento como Primer Vicepresidente del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Señor congresista Manuel Arturo Merino De Lama, ¿jura usted por Dios y por la Patria cumplir fielmente el cargo de Primer Vicepresidente del Congreso de la República durante el período anual de sesiones 2011-2012?

El señor MERINO DE LAMA.— Por Dios, por la Patria, por la recuperación de un Congreso digno y por el inmaculado pueblo de Tumbes, isí, juro!

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Si así lo hace, que Dios y la Patria lo premien; si no, que Él y la Nación se lo demanden.

(Aplausos).

—El señor Richard Frank Acuña Núñez baja del estrado y ocupa el escaño que le corresponde.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Invito a subir al estrado al señor congresista Yehude Simon Munaro, con la finalidad de prestar el juramento de ley para asumir el cargo de Segundo Vicepresidente del Congreso de la República durante el período anual de sesiones 2011-2012.



El congresista Manuel Merino De Lama presta el juramento de ley como Primer Vicepresidente del Congreso de la República para el período anual de sesiones 2011-2012.

—El señor Yehude Simon Munaro sube al estrado para prestar juramento como Segundo Vicepresidente del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Señor congresista Yehude Simon Munaro, ¿jura usted por Dios y por la Patria cumplir fielmente el cargo de Segundo Vicepresidente del Congreso de la República durante el período anual de sesiones 2011-2012?

El señor SIMON MUNARO.— Por Dios y por Lambayeque, isí, juro!

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Si así lo hace, que Dios y la Patria lo premien; si no, que Él y la Nación se lo demanden.

(Aplausos).

Invito a subir al estrado al señor congresista Michael Urtecho Medina, con la finalidad de prestar el juramento de ley para asumir el cargo de Tercer Vicepresidente del Congreso de la República durante el período anual de sesiones 2011-2012.

—El señor Michael Urtecho Medina sube al estrado para prestar juramento como



El congresista Yehude Simon Munaro presta el juramento de ley como Segundo Vicepresidente del Congreso de la República para el período anual de sesiones 2011-2012.

Tercer Vicepresidente del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Señor congresista Michael Urtecho Medina, ¿promete usted delante de Dios y por la Patria cumplir fielmente el cargo de Tercer Vicepresidente del Congreso de la República para el período anual de sesiones 2011-2012?

El señor URTECHO MEDINA.— ¡Sí, prometo!

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Si así lo hace, que Dios y la Patria lo

premién; si no, que Él y la Nación se lo demanden.

(Aplausos).

—Los miembros de la Mesa Directiva del Congreso ocupan sus respectivos lugares en el estrado y asumen sus cargos.

Discurso Inaugural del señor Presidente del Congreso de la República, doctor Daniel Abugattás Majluf

El RELATOR.— Palabras del señor Presidente del Congreso de la República.



El congresista Michael Urtecho Medina presta el juramento de ley como Tercer Vicepresidente del Congreso de la República para el período anual de sesiones 2011-2012.



El señor PRESIDENTE (Daniel Fernando Abugattás Majluf).— Señores miembros de la Mesa Directiva, señoras y señores Congresistas de la República: Permítanme, en primer lugar, agradecer a Dios por concederme

la oportunidad de ejercer la Presidencia del Congreso de la República, poder constituido que configura la auténtica expresión de la soberanía popular y, como tal, pilar fundamental del sistema democrático.

Asimismo, debo dejar constancia de mi infinita gratitud al pueblo peruano por haberme ratificado su confianza; a mi partido, que se convierte en la esperanza del cambio que los peruanos anhelan; y asimismo, a nombre de la Mesa Directiva, que tengo el honor de presidir, expresar a todos ustedes el agradecimiento por honrarnos con su valioso apoyo, el cual queremos mantener para que juntos, superando la natural discrepancia política, logremos que el Congreso de la República se convierta en un instrumento del pueblo y no pretendamos que el pueblo sea un instrumento del Congreso.

No puedo dejar de agradecer también a mi madre, y en especial a mi padre, a quien, fiel a su memoria, expreso con orgullo que sigo cumpliendo su legado de lucha y justicia social.

(Aplausos).

Agradezco, asimismo, a mi esposa e hijos, a quienes con beneplácito veo acompañándome hoy, como lo han hecho siempre. El apoyo constante y la comprensión de mi familia han permitido que pueda participar en política para servir al pueblo e identificarme con las necesidades de la niñez, con los ideales de los jóvenes, con los problemas de los sectores populares y con la esperanza de los peruanos, principalmente de los históricamente excluidos.

Apreciados colegas, iniciamos un nuevo período parlamentario como actores del órgano constitucional más importante del sistema democrático, pero también del más expuesto ante la opinión pública. A diferencia de otras instituciones, el Congreso adopta sus decisiones en forma pública. Debemos tener siempre presente que somos los actores políticos más fiscalizados y que en nuestros despachos congresales nos visitan miles de ciudadanos que exigen obras, carreteras, puestos de trabajo y hasta ayuda social, a pesar de que estamos prohibidos por la Constitución Política de crear gasto público.

En este contexto, las decisiones importantes del Congreso o la buena labor de los congresistas son desplazadas, resaltándose solamente, en muchos casos, las discusiones políticas irrelevantes.

Debemos tomar conciencia de la invaluable oportunidad que nos otorga el pueblo peruano para trabajar por un órgano capaz de crear las condiciones necesarias que el país requiere para alcanzar el desarrollo social y económico, así como la transformación profunda que el nuevo gobierno se propone lograr de la mano con el pueblo. No nos quedaremos sólo en el diagnóstico.

Para este período que me toca presidir el Congreso, planteo algunas medidas a desarrollar en el corto plazo. Voy a alcanzar los lineamientos básicos para elaborar una agenda común, considerando prioritariamente los siguientes ejes temáticos:

Seguridad ciudadana, Lucha contra la corrupción, Lucha contra la criminalidad organizada, Políticas de inclusión social, Desarrollo económico, Mejora de las condiciones laborales de la población, entre otros.

El primer eje temático que debemos desarrollar en una agenda legislativa concertada es el fortalecimiento de la seguridad ciudadana. El Informe Anual 2010 - Seguridad Ciudadana, elaborado por el Instituto de Defensa Legal, nos presenta cifras oficiales del Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público que resultan sumamente preocupantes: los delitos reportados contra la vida, el cuerpo y la salud se han incrementado en más del 20%, a los que hay que agregar asaltos y robos, hurtos, delitos sexuales y diversas formas de violencia urbana, que han convertido a la seguridad ciudadana en el problema percibido por la ciudadanía como el más urgente por resolver.

Nuestro pueblo requiere protección para su vida, su integridad personal y la propiedad privada, derechos que son inherentes a la dignidad de nuestros compatriotas.

En esta Legislatura dedicaremos el tiempo necesario para que las comisiones y el Pleno del Congreso traten en forma prioritaria y exclusiva todas las propuestas que contribuyan a fortalecer la seguridad ciudadana y la lucha contra la criminalidad.

Esta nueva política de legislar nos permitirá dictar leyes necesarias, normas de calidad, y no enfrascarnos en temas menores. No confundamos la eficacia del Parlamento con la producción cuantitativa de leyes. Nos acercamos ya a las 30



El congresista Daniel Abugattás Majluf pronuncia un discurso con motivo de su elección como Presidente del Congreso de la República para el período anual de sesiones 2011-2012.

mil leyes promulgadas. Incluso el Ejecutivo se ha preciado de haber aprobado más de 17 mil normas en los últimos cinco años.

Los resultados de este enfoque saltan a la vista: cada día la distancia entre el Estado y el pueblo es mayor. Los ciudadanos sienten que con leyes simbólicas y no sustantivas no se resuelven sus problemas fundamentales.

Frente a ello, planteo llevar una reforma político-institucional que nos permita consolidar el verdadero rol que corresponde al Parlamento en todo sistema democrático: representar, para convertir a este Poder del Estado en la auténtica voz del pueblo. Pongamos el Congreso al servicio de todos los peruanos, vayamos al encuentro de los ciudadanos, escuchemos sus problemas, canalicemos sus requerimientos y esperanzas.

Propongo ampliar la Semana de Representación Política y establecer la Semana de Representación Institucional para llevar a las comisiones y, luego, en la medida de lo posible, al Pleno del Congreso a sesionar fuera de Lima; así como implementar las oficinas descentralizadas, sin aumentar la planilla, para pasar del Congreso centrado en el protocolo y la forma a un Parlamento que camine de la mano con el pueblo, buscando convertirlo en una institución viva,

cercana al ciudadano de a pie, un Congreso al que no se le considere un simple edificio frío, ajeno a la realidad nacional.

El fortalecimiento de la función de representación política implica necesariamente efectuar la adecuación de la infraestructura del actual Parlamento; en tal sentido, la Oficina de Participación Ciudadana se reorientará a la representación política y se destinarán trabajadores del Servicio Parlamentario, debidamente entrenados, para concurrir a diversas localidades de nuestro país e identificar las principales demandas de los ciudadanos, verificar el adecuado funcionamiento de las instituciones y organismos públicos, y diagnosticar los principales problemas locales que requieran atención; debiendo, al final de su jornada, informar a los señores congresistas de la región, a las comisiones parlamentarias y a los órganos o autoridades competentes para que estos, según su competencia, propongan las medidas correctivas necesarias, todo lo cual se publicará, además, a través del portal institucional del Congreso.

De otro lado, en esta oficina de representación política se implementará un Área de Mediación y Prevención de Conflictos Sociales para contribuir en la tan importante tarea que desarrolla la Defensoría del Pueblo y la Presidencia del Consejo de Ministros.

No podemos soslayar que, de acuerdo al Reporte de Conflictos Sociales N.º 88, emitido por la Defensoría del Pueblo, existen 217 conflictos sociales registrados, entre activos y latentes; asimismo, que las encuestas de opinión revelan que los ciudadanos de todos los niveles socioeconómicos reclaman un rol activo del Congreso de la República en esta materia.

Nuestro Reglamento Interno establece en su artículo 23.º, literal f), que constituye un deber funcional de los señores congresistas “contribuir a mediar entre los ciudadanos y sus organizaciones y los entes del Poder Ejecutivo”. Para que el ejercicio de dicha facultad sea óptimo, necesitamos complementar la norma reglamentaria incluyendo una disposición mandatoria que obligue a la administración pública a brindar las facilidades para que la mediación adquiera plena eficacia.

(Aplausos).

Apreciados colegas, el Parlamento de los últimos tiempos tiene pendiente la tarea fundamental de contribuir con la inclusión social, de trabajar para que los beneficios del crecimiento económico lleguen a todos nuestros compatriotas. Ello exige priorizar en nuestra agenda los proyectos que busquen desarrollar esta política, que es vital para que el proyecto nacional cumpla sus objetivos.

Para que la inclusión tenga el tratamiento amplio que requiere, voy a proponer la creación de la Comisión de Inclusión Social, instancia que estará encargada de efectuar el seguimiento de las políticas de Estado que se establezcan al respecto, sin generar mayor gasto, dado que contamos con profesionales del Servicio Parlamentario capacitados para brindar asistencia y asesoramiento técnico.

Finalmente, como parte de la reforma político-institucional, requerimos fortalecer la función de control parlamentario, impulsar el control político respecto de la conducta de los altos funcionarios, fiscalizar el buen uso de los recursos del Estado y asegurar la eficacia de las políticas públicas.

No podemos negar que esta facultad contribuye a edificar un Parlamento representativo de la voluntad popular, con autoridad para hablar a nombre del pueblo, que no tolera la corrupción y que rechaza los abusos de poder.

(Aplausos).

El control parlamentario tiene como presupuesto esencial, para ser eficaz, la información; y esta se

obtiene efectuando un control previo, concurrente y posterior sobre los actos en los cuales se pueden producir las irregularidades o configurarse actos de corrupción, haciendo un seguimiento de las normas que regulan el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de las mismas; por ello, propondremos al Pleno la conformación de una comisión especial encargada de evaluar la ejecución presupuestal y de asegurar la ejecución del Presupuesto por Resultados. De esta manera, podremos contar con la información precisa y oportuna sobre el avance de su ejecución y adoptar también las medidas que sean necesarias para el mejor uso de los recursos públicos, que pertenecen a todos los peruanos.

Por ello, proponemos la formación de dos subcomisiones dentro de la Comisión de Fiscalización y Contraloría: una de seguimiento y control de obras públicas, y otra encargada del seguimiento y control de las adquisiciones de bienes y contratación de servicios que se realizan a través del Estado.

(Aplausos).

Finalmente, considero necesario retomar el debate sobre la reforma política pendiente: la revocatoria del mandato congresal, la inmunidad parlamentaria...

(Aplausos).

La inmunidad parlamentaria, el voto preferencial, la lucha contra el transfuguismo, entre otros aspectos centrales vinculados al régimen político democrático.

(Aplausos).

Iniciemos el debate y presentemos señales claras a la ciudadanía de que este Congreso va a cambiar y que tiene una aspiración innovadora y responsable.

Estos son, señores congresistas, los ejes de la agenda común que propongo trabajar en esta legislatura en la búsqueda de fortalecer la legitimidad, credibilidad e imagen del Parlamento para convertirlo en una institución fuerte, capaz de sobreponerse a los problemas que podamos tener.

Les pido, para ello, trabajar con transparencia, con humildad y con voluntad de concertación; pero, sobre todo, cumplir con el juramento de servir a la patria y no servirnos individualmente.

Señoras y señores congresistas, invocando la ayuda divina, desde la Presidencia pondré mis mejores esfuerzos al servicio de cada uno de uste-



El congresista Daniel Abugattás Majluf en un pasaje de su discurso por su elección como Presidente del Congreso de la República para el período anual de sesiones 2011-2012.

des; pero, ante todo, al servicio del Perú, nuestra patria, que nos demanda una actuación digna y desinteresada.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidencia agradece a los congresistas Humberto Lay Sun y Richard Frank Acuña Núñez, integrantes de la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria, por su contribución en la conducción del acto electoral, y felicita a los señores congresistas que conforman la Mesa Directiva del Congreso para el período anual de sesiones 2011-2012.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Se va a dar lectura al Acta de la sesión de la Junta Preparatoria.

El RELATOR da lectura:

“Congreso de la República

Sesión de la Junta Preparatoria

Lunes 25 de julio de 2011

Presidida por el congresista electo Daniel Abugattás Majluf

A las 9 horas y 32 minutos, actuando como Primer Secretario el congresista electo Humberto Lay

Sun y como Segundo Secretario el congresista electo Richard Frank Acuña Núñez, se pasó lista, iniciada con el nombre del exparlamentario y héroe nacional Miguel Grau Seminario, de conformidad con la Resolución Legislativa N.º 23680, a la que contestaron 129 congresistas electos.

Con el quórum reglamentario, el Presidente abrió la sesión y dispuso la lectura del oficio del Jurado Nacional de Elecciones mediante el cual remite al Congreso un ejemplar del Acta de proclamación de resultados de elección de Congresistas de la República para el período parlamentario 2011-2016.

Leído dicho documento, con conocimiento de la Junta Preparatoria, se envió al Archivo.

Enseguida, por disposición de la Presidencia, el Relator dio lectura a los artículos 8.º, 9.º, 10.º y 11.º del Reglamento del Congreso de la República; al comunicado publicado por la Oficialía Mayor en el diario oficial *El Peruano*, sobre la conformación de la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria; y a la citación para la sesión de instalación de la Junta Preparatoria con el fin de tomar juramento e incorporar a los congresistas.

A continuación, de conformidad con los documentos leídos, el Presidente declaró instalada la Junta Preparatoria del Congreso e informó que la Agenda trataría solamente sólo sobre el acto formal de instalación de la Junta Preparatoria,

la juramentación e incorporación de los congresistas electos y la elección de la Mesa Directiva del Congreso para el período anual de sesiones 2011-2012.

Por disposición de la Presidencia, el Relator leyó el artículo 12.º del Reglamento del Congreso.

De inmediato, de conformidad con el artículo leído, el Presidente comunicó a los congresistas electos que el plazo para presentar en la Oficialía Mayor las listas de candidatos para ocupar los cargos de la Mesa Directiva vencería a las 17 horas 30 minutos del presente día, lunes 25 de julio de 2011.

Asimismo, declaró a la Junta Preparatoria en sesión permanente.

A continuación, el Presidente anunció que se iniciaría el acto de juramentación e incorporación de los congresistas electos, en mérito de las credenciales expedidas por el Jurado Nacional de Elecciones; en tal virtud, solicitó al Primer Secretario de la Junta Preparatoria que asuma la Presidencia.

Asumió la Presidencia el congresista electo Humberto Lay Sun.

De inmediato, se dio lectura a la credencial del congresista electo Daniel Abugattás Majluf, expedida por el Jurado Nacional de Elecciones, y el Presidente le tomó el juramento de ley.

Reasumió la Presidencia el congresista Daniel Abugattás Majluf.

De igual forma, se leyó la credencial del congresista electo Humberto Lay Sun, expedida por el Jurado Nacional de Elecciones, y el Presidente le tomó la promesa de ley.

Acto seguido, se dio lectura a la credencial del congresista electo Richard Frank Acuña Núñez, expedida por el Jurado Nacional de Elecciones, y el Presidente le tomó el juramento de ley.

A continuación, previa lectura de las credenciales correspondientes se tomó el juramento, de manera consecutiva y en orden alfabético, a los restantes congresistas electos, cuyos nombres constan en la presente Acta, con excepción del congresista Víctor Andrés García Belaunde.

De inmediato, concluida la juramentación, el Presidente declaró incorporados y aptos para el ejercicio de la función parlamentaria a los congresistas que habían prestado el juramento de ley.

Después de lo cual, luego de reiterar que el plazo para presentar candidatos vencía el presente día, a las 17 horas 30 minutos, el Presidente suspendió la sesión de Junta Preparatoria, para continuarla el día siguiente, martes 26, a las 17 horas 30 minutos, con la finalidad de elegir a la Mesa Directiva del Congreso para el período anual de sesiones 2011-2012, como disponía el artículo 12.º del Reglamento.

Eran las 13 horas 8 minutos.

El martes 26 de julio de 2011, a las 17 horas 40 minutos bajo la Presidencia del congresista Daniel Abugattás Majluf y actuando como Secretarios los congresistas Lay Sun y Acuña Núñez, se pasó lista, iniciada con el nombre del exparlamentario y héroe nacional Miguel Grau Seminario, de conformidad con la Resolución Legislativa N.º 23680, a la que contestó un número de congresistas superior al quórum de ley.

Con el quórum reglamentario, el Presidente manifestó que continuaba la sesión permanente de la Junta Preparatoria.

En seguida, previa a la lectura de su credencial expedida por el Jurado Nacional de Elecciones, el Presidente tomó el juramento de ley al congresista electo Víctor Andrés García Belaunde, y lo declaró incorporado y apto para el ejercicio de la función parlamentaria.

A continuación, el Presidente anunció que se procedería a la elección de la Mesa Directiva para el período anual de sesiones comprendido entre el 27 de julio del 2011 y el 26 de julio de 2012.

Por disposición de la Presidencia, el Relator dio lectura a los artículos 12.º, 22.º inciso d), y 48.º del Reglamento del Congreso, así como la siguiente lista única de candidatos presentada en la Oficialía Mayor, conforme lo dispone el Reglamento:

Lista única

Presidente: Daniel Abugattás Majluf

Primer Vicepresidente: Manuel Merino De Lama

Segundo Vicepresidente: Yehude Simon Munaro

Tercer Vicepresidente: Michael Urtecho Medina

En seguida, el Presidente solicitó al Primer Secretario de la Junta Preparatoria que asuma la Presidencia, en razón de que quien la presidía era candidato a un cargo de la Mesa Directiva.

Asumió la Presidencia el congresista Humberto Lay Sun.

A continuación, el Presidente invitó al estrado a las congresistas León Romero y Pérez Tello de Rodríguez para actuar como escrutadoras y suspendió la sesión por breves momentos para que firmen las cédulas de votación.

Reabierto la sesión, previa a la lectura de la parte pertinente del artículo 57.º del Reglamento, el Presidente anunció el procedimiento de elección y explicó de qué manera se debía consignar el voto en la cédula.

De inmediato, los congresistas, en orden alfabético, con precedencia de la Mesa Directiva de la Junta Preparatoria y las congresistas escrutadoras, recogieron sus cédulas de votación entregadas por un funcionario de la Oficialía Mayor del Congreso, procedieron a llenarlas en la cámara secreta y las depositaron en el ánfora.

Cerrada la votación, el Presidente expresó que habían sido recogidas las 130 cédulas de votación que había en la Mesa.

Además, efectuado el recuento de las cédulas de votación, manifestó que habían sufragado 130 congresistas y que el número de cédulas coincidía con el de votantes, y anunció como mayoría simple 66 votos.

En seguida, realizado el escrutinio, el Presidente anunció el siguiente resultado:

Lista única

A favor:	93 votos
En contra	0 votos
En blanco	37 votos
Nulos/Viciados	0 votos
TOTAL	130 votos

En consecuencia, el Presidente manifestó que habían sido elegidos miembros de la Mesa Directiva para el período anual de sesiones 2011-2012 los siguientes parlamentarios:

Congresista Daniel Abugattás Majluf, como Presidente.

Congresista Manuel Arturo Merino De Lama, como Primer Vicepresidente.

Congresista Yehude Simon Munaro, como Segundo Vicepresidente.

Congresista Michael Urtecho Medina, como Tercer Vicepresidente.

De inmediato, el Presidente los proclamó como tales, los felicitó por su elección y agradeció a las congresistas León Romero y Pérez Tello de Rodríguez que actuaron como escrutadoras.

En seguida, invitó al estrado al congresista Daniel Abugattás Majluf, con la finalidad de prestar el juramento de ley para asumir el cargo de Presidente del Congreso de la República durante el período anual de sesiones 2011-2012.

A continuación, prestó juramento el congresista Daniel Abugattás Majluf, quien, luego de asumir la Presidencia, tomó juramento a los congresistas Manuel Merino de Lama, Yehude Simon Munaro y Michael Urtecho Medina, para asumir los cargos de Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente y Tercer Vicepresidente, respectivamente, los cuales ocuparon los lugares que les correspondía en el estrado.

Acto seguido, el Presidente del Congreso de la República pronuncio su discurso a la Representación Nacional.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— En observación el Acta de la sesión de la Junta Preparatoria.

Si ningún señor congresista formula observaciones, se dará el Acta por aprobada.

—Se aprueba, sin observaciones, el Acta correspondiente a la sesión de la Junta Preparatoria.

El señor PRESIDENTE (Daniel Abugattás Majluf).— Ha sido aprobada el Acta de la referencia.

Declaro clausurada la sesión de la Junta Preparatoria.

Se cita a los señores y señoras congresistas a la sesión de instalación del Congreso de la República para el período anual de sesiones 2011-2012, que se realizará el día de mañana, miércoles 27 de julio, a las 9 horas, en la que se tomará juramento a los representantes peruanos ante el Parlamento Andino.

Si todos estamos presentes a la hora acordada, en media hora estaremos terminando la sesión

de instalación que ha sido convocada, en la que juramentarán 15 representantes peruanos ante el Parlamento Andino.

Se levanta la sesión.

—**A las 20 horas y 4 minutos, se levanta la sesión.**

Por la redacción:
ÓSCAR MONTES GUERRERO